



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2019-0001733

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO [CNO] - 000434/2019**

Sección: 1ª

Deudor: ANTONIO GONZALEZ CLIMENT E HIJOS, S.L.

Procurador: EVA DOMINGO MARTINEZ

EDICTO

Dña. CRISTINA GIL FABREGAT, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO [CNO] VOLUNTARIO nº 000434/2019, habiéndose dictado en fecha quince de mayo de dos mil diecinueve por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de **ANTONIO GONZALEZ CLIMENT E HIJOS, S.L.** con domicilio en Carretera DE MONTESA S/N, CANALS y CIF nº B46398889, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 4471, folio 200, hoja V-25349. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D. **ALBERTO RUIZ TOMAS** con domicilio en la **Avenida Maqués de Sotelo nº 7-1º, VALENCIA** y correo electrónico **concursal@legalnotes.es**. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a quince de mayo de dos mil diecinueve.

LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA

